

¿Y eso de las veguerías?

XAVIER ANTICH

LA VANGUARDIA, 8.03.10

Seguro que han oído hablar de los memes. En el sentido propio que les atribuía el etólogo Richard Dawkins, se trata de aquellas unidades de información que se transmiten de un individuo a otro por vía no genética, sino social o cultural. Y por ahí se cuelan valores compartidos, implícitos sobre los que no es necesario hablar, principios estructurales de una determinada colectividad. Por eso se les conoce como el ADN de una sociedad. De ahí la extraña palabra, meme, que remite a memoria y a mimesis: porque se basan en la imitación y porque constituyen una especie de memoria colectiva. En un sentido tal vez impropio, pero no por eso desenfocado, los memes han pasado a significar, también, esos juicios o afirmaciones que, sin que nadie sepa muy bien de dónde proceden ni quién los avala, acaban pasando de boca en boca con tanta fuerza que, con el tiempo, adquieren valor de verdad absoluta. En este caso, el nombre aparece inquietantemente asociado a memo y memez, esa escasez de juicio o entendimiento que permite aceptar, sin cuestionarlas demasiado, o nada, opiniones que, sin embargo, no resisten el mínimo análisis objetivo.

El universo de las opiniones está lleno de esos tópicos incuestionados, aceptados de forma casi universal, y son signo de la pereza colectiva a la hora de adoptar posicionamientos críticos. En la sociedad dicha de la información, calificativo que habla más de la cantidad de información en movimiento que del hecho de que estemos mejor informados, los hay de todo tipo. Algunos son de larga duración. Otros tienen, mientras duran, una validez digamos que provisional. Con ellos casi podría hacerse un

mapa de las tonterías con las que vivimos. En el ámbito local de nuestras discusiones más o menos políticas, en los últimos tiempos se han instalado dos de estos topicazos memos que parece que sirven para descalificar cualquier iniciativa, por relevante que sea.

Uno es eso tan manido con lo que se descalifica cualquier propuesta, siempre que sea, claro está, de un adversario político: "Eso no interesa a la gente". Lo empezó a emplear el PP a propósito de la elaboración del nuevo Estatut y ha tenido tanta fortuna que, aunque sea mezclando churras con merinas, ahora lo emplea todo quisque. Nadie sabe con demasiada certeza qué es eso de "la gente" que se invoca como si fuera una especie de voz divina que sólo algunos tienen la capacidad de escuchar. Pero, en todo caso, el pseudoargumento apenas consigue esconder un rancio paternalismo de acuerdo con el cual quien lo esgrime sí que sabe, de verdad, lo que a esa supuesta gente le interesa.

El otro ha empezado a cobrar fuerza desde el 2008, cuando la explosión de la burbuja inmobiliaria. Desde entonces, es habitual que se descalifique cualquier iniciativa de todo tipo si no está marcada por la urgencia del momento, considerando que "con la crisis que tenemos, y ahora salen con eso". También en este caso sólo se emplea con los partidos o ideologías que no son los propios, faltaría más. Como si, por mucha crisis que haya, que la hay, y de magnitudes realmente preocupantes, no pudiera haber neuronas dedicadas a otros menesteres. O como si, independientemente de lo que deba hacerse con la crisis, aunque parece que no se haga demasiado, la administración pública debiera paralizarse en cualquier otro frente hasta que pase, si pasa, la crisis de marras.

Ambos pseudoargumentos han sido esgrimidos, en casi todo el espectro político, para oponerse al anteproyecto de ley de Veguerías de Catalunya, presentado por el conseller Jordi Ausàs y aprobado por el Govern para su trámite parlamentario. Y, sin embargo, no hacen falta demasiadas luces para reconocer en esta iniciativa una de las políticamente más sólidas de la actual legislatura. No se trata de ninguna obsesión identitaria ni de ningún retorno a un supuesto estado idílico de un pasado remoto, pues la división en veguerías es tan artificial como la de las provincias. Y, con todo, cumple lo que debiera ser exigible a cualquier iniciativa de la administración pública: garantizar el equilibrio territorial, simplificar la maquinaria institucional, ganar en proximidad al ciudadano y permitir que todos los ciudadanos de un país, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos y posibilidades de acceso a los servicios públicos. La reordenación de Catalunya en veguerías no sólo cumple los cuatro requisitos, sino que surge, precisamente, de la constatación de un desequilibrio territorial, de una compleja e inflada maquinaria institucional, de una lejanía injustificable para algunos trámites que debieran estar más cerca y, sobre todo, de una desigualdad en el acceso a ciertos servicios públicos.

En concreto: casi el 70% de los municipios catalanes no alcanza los dos mil habitantes y ochocientos mil ciudadanos viven en municipios por debajo de cinco mil. Esta situación, fuertemente fragmentada, provoca que los servicios públicos no lleguen con la misma intensidad a todo el mundo, generando un desequilibrio, ciertamente, inaceptable. El anteproyecto de ley pretende corregir esta situación a todas luces insostenible. Y lo hace aproximando la administración a los ciudadanos, simplificando personal (más de mil cargos comarcales) y con ello costes, y ofreciendo mejores y más próximos servicios. Que esta reordenación

es ampliamente sentida como necesaria lo ilustra el número insignificante de alegaciones que ha recibido, de un número todavía más insignificante, cuantitativamente, de municipios. Y de todo tendrán que hablar en la tramitación parlamentaria, intentando corregir aquellos desequilibrios todavía no tratados. Pero que nadie se ampare en ningún privilegio actual que genere desequilibrios que pueden ser corregidos y, sobre todo, por favor, que no se falte a la ciudadanía con memeces. El proyecto es necesario. Y cuanto antes se convierta en ley, antes iremos por el camino adecuado.